

**CORRESPONDENCIA  
Confidencial autografa  
DE ESPAÑA.**

**MADRID.**

Carrera de S. Gasparino 16. 3º

Madrid 7 de Abril de 1855.

Muy Sr. nuestro: la Yacta de ayer ni la de hoy contienen real disposicion alguna.

La real academia de ciencias ha abierto concurso público que terminará el 1º de Mayo de 1855 para dar dos premios iguales uno ordinario y otro extraordinario, que consiste en 6.000  $\text{P}$ . y una medalla de oro, a los autores que á juicio de la misma academia desempeñen satisfactoriamente los temas siguientes:—**Premio ordinario.**—Designar los caracteres distintivos del huevo ó semilla que debe producir un individuo masculino ó femenino en las especies universales, tanto zoológicas como botánicas, manifestando todas las fases morfológicas que toman los órganos de la generación hasta llegarse á hacer ostensibles sus diferencias. —**Premio extraordinario.**—Describir las ricas de una provincia de España y la marcha progresiva de su descomposición, determinando las causas que la producen, presentando la análisis cuantitativa de la tierra vegetal formada de sus detritus, y deduciéndolo de estos conocimientos y demás circunstancias locales las aplicaciones á la agricultura en general, y con especialidad al cultivo de los árboles. —

Dice la Yberia de hoy tener entendido que ha llegado á Madrid el alcalde constitucional de Zaragoza con una misión, cuyo objeto se ignora, para el Sr. duque de la Victoria. La Yberia ha sido mal informada. Lo que ha llegado ayer á Madrid son dos comunicaciones, suscritas en Zaragoza y dirigidas al Sr. duque de la Victoria. En una de ellas, el alcalde-jefe político, interino, asegura al presidente del Consejo de ministros de la tranquilidad de aquella importante capital, cuya M. N., dice, ha aprendido bastante en 10 años, para que consentá ser instrumento de los que trabajan por desmirla para vencerla. El dignísimo capitán general de Aragón, Sr. Gurrex, ha escrito en igual sentido al duque de la Victoria, y no será por este lado, por donde sobrevengan conflictos al gobierno.

Ayer, viernes, se celebró un largo consejo de ministros, pues habiendo empezado poco después de las doce del dia no terminó hasta las cuatro de la tarde. Parece que en este consejo merecieron preferente atención los asuntos de Hacienda y de orden público.

Las operaciones de crédito que han producido al Tesoro los 40 millones, de que hablamos á V. en nuestra carta de ayer, han sido 4. Se han hecho al interés de 9, 9½, 10 y 10½  $\text{P} \%$ ; sin que esto llame á V. la atención, pues ya dije á V. en una de mis anteriores que solo respecto de los tenedores de la deuda flotante había hablado el Sr. Madoz, cuando aseguró que no abonaría mas del 8  $\text{P} \%$ ; y que era cosa decidida en el consejo, que para levantar fondos se abonaría el interés que fuera necesario. Los títulos dados en garantía á los prestamistas han sido al tipo de 25  $\text{P} \%$ , mayor que el que esige actualmente el Banco; y al entregárselos se han tomado las mas estrictas precauciones para que de ningún modo puedan salir al mercado.

Nada hace temer al gobierno que el orden público pueda alterarse en Madrid. En este concepto, cuando ayer ha tratado de este asunto en el consejo, sin ocultar que lo ha hecho, mas ha querido tranquilizar á los pusilámines, que prevenían contra peligros que no tiene. Ayer, pues ha quedado resuelto cuanto deberá instantáneamente hacerse si el orden se alterara seriamente, ya respecto de la colocación de las fuerzas de la M. N. y del ejército, ya del empleo de la misma, ya de las órdenes que deben dictar las autoridades, ya de cuantas medidas se han creído bastante para que la tranquilidad se restablezca también de un modo instantáneo.

Noche siguiente) hablando de crisis ministerial. La opinión bastante común que el Sr. Santa Cruz habría presentado su dimisión la noche anterior; y esto, desde luego se decía absolutamente sin fundamento, puesto que hasta ayer á las cuatro, que, como decimos arriba, estuvo reunido el consejo de ministros, el Sr. Santa Cruz no había comunicado á sus compañeros la resolución de dejar la cartera de gobernación.

Hoy el Occidente, ampliando la misma falta noticia, dice que se habla del Sr. Sagasti, que con tanta energía se pronunció el viernes en favor de la política de orden, para reemplazar al Sr. Santa Cruz, y que se considera

indudable la próxima retirada de los dres. Aguirre, Luján y Luzuriaga. No cumple hoy á nuestros objetos decir si creemos mas o menos próxima la modificación ministerial; ni si, en nuestra opinión, el Sr. Sagasti no es el llamado a sustituir al Sr. Santa Cruz, el día que este, contra la voluntad de sus compañeros, deje la cartera de la Gobernación; pero, podemos asegurar a V. que hoy por la mañana á las doce, el ministerio permanece constituido tal como lo estuvo desde la entrada del Sr. Madoz.

La causa empeñada por la jurisdicción militar de Sevilla, y que ha producido la prisión del hermano de madre del general Cabrera, sigue su curso, aunque, según hemos oido, no arroja pruebas positivas de que el preso, intentara levantar una facción carlista en Extremadura. Parece que al traves de las actuaciones, se divisa que los presos en esta última provincia obraban en combinación con los que trataron de apoderarse del castillo de Pastrana de modo, semejante a Portugal en la provincia de Huelva; pero, según lo adelantada que está la ciencia de conspirar, tan esperanlos, según las noticias que se nos comunican de Sevilla, que este proceso ofrezca resultados notables.

El obispo de Oviedo llegó á presentarse ante la cámara eclesiástica; pero, en lugar de explicar ante ella que de un modo satisfactorio, las que el gobierno ha creido irreverentes fases de su exposición á las Cortes contra la despotización, ha defendido todas las de su escrito y hasta tratado de defender la autoridad de la bula Indice contra Dominii, que España, como otras potencias católicas, no ha permitido que se publique jamás con el exequia ter regio en sus estados. Alejado el término conciliatorio á que el gobierno aspiraba que llegase este negocio, se le difiere pasados, ó debe pasarse una real orden manifestando á S. M. el desagrado con que S. M. ha visto su exposición contra y mandandole ir á Cádiz á recibir órdenes. Se dice, y no lo creemos imposible, que será confirmado a Canarias; también se asegura que les serán ocupadas las temporadades; pero creemos que de este punto no se ha ocupado aun el gobierno.

Al cabo el Sr. Luzuriaga ha pasado al representante inglés en Madrid. La nota, que animiamos á que iba a dirigirselo, con motivo de la comunicación que lord Flora dirigió al Clamor Público, rectificando lo dicho en las Cortes por el ministro de la Gobernación; pero si hemos de creer á personas amigas del noble lord, la nota del Sr. Luzuriaga no es tan amiga y benévola como nosotros aguardábamos. En ella se dice, refiriéndose siempre informes respetables que el gobierno español se ve en la triste, pero imprescindible necesidad, de someter á la consideración de lord Flora todos los antecedentes y documentos relativos á este negocio. También hemos oido decir que, si el ministro de negocios extranjeros desaprueba en lo mas mínimo la conducta de lord Flora, este señor hará dispuesto á operar su dimisión.

Ayer mismo el representante inglés en Madrid ha dirigido a nuestro ministro de Estado una comunicación en la que, haciendo cargo de que á otras fuyas, sobre el modo con que podrán ejercer su culto en España los protestantes, le ha contestado que el gobierno se atenderá en este punto á lo que previene el Código penal; pide explicaciones al gobierno sobre la interpretación que deberá darse al artículo del Código, que solo permite la reunión de 20 personas, considerando como ilegal toda reunión más numerosa.

Por despacho telegráfico recibido anche en Madrid, tenemos ayer las siguientes noticias.

Sábado viernes 6 á la una del dia — El Monitor contiene hoy un parte del general Carobert sobre la lucha encarnada el 23 de Marzo delante de Sebastopol. El general en jefe del ejército francés atribuye la victoria á las armas aliadas; pero confiesa que éstas han experimentado perdidas bastante sensibles.

Lunes viernes 6 á las once de la mañana — La Dirección del Banco ha publicado una decisión reduciendo el descuento desde 5 a  $4\frac{1}{2}$  p.%. Los consolidados ingleses quedaron ayer a  $92\frac{3}{4}$ . Al mismo tiempo los fondos españoles se cotizaron a  $36\frac{7}{8}$  el exterior y a  $18\frac{1}{4}$  la diferida.

Martes viernes 6 por la tarde — El  $4\frac{1}{2}$  francés quedó a  $94 - 24$ ; el 3 a  $69 - 90$ . Los fondos españoles no se cotizaron.

Por la misma vía extraordinaria hemos recibido hoy los siguientes partes telegráficos

Jueves viernes 6 por la tarde — Mr. Drouin de Gennevilliers, ministro de Negocios extranjeros de Francia habrá llegado hoy al mediodía á esta Capital para tomar parte en la conferencia que volverán á celebrarse después de París.

Berlín, viernes 6 por la tarde — El general Wedel, que había salido para París con nuevas instrucciones,

recibido en el camino orden de suspender su viaje y regresar inmediatamente

Londres Viernes 6 por la tarde — La Bolsa ha estado cerrada con motivo de la solemnidad del día

París sábado 7, por la mañana — Nada ocurre digno de atención. Los fondos públicos están caídos con motivo de la incertidumbre que reina en cuanto al resultado de las conferencias de Reina — El 3 p. M. se negoció anoche a 69-90.

El Parlamento de hoy dice haber expedido el h. Madoz, con fecha 26 de Marzo una real orden, mediante la cual el gobierno, ha mandado protestar sus propios giros; ha engañado a los tenedores de la deuda flotante sa que convirtieron en aplazar el cobro de sus créditos y ha venido a demostrar que era cierto lo que denunció la Gaceta de que Parte hubiere mandado suspender el pago de los giros vencidos del Tesoro. Esto dice el Parlamento, ignorando paraclarificar, tan grave cuestión como a dar a la literal la real orden a que el periódico moderado se refiere — Penetrada la reina (L.O.G.), dice la real orden en cuestión, de la necesidad de que los giros procedentes de la deuda flotante te ellos que vencen en fin de cada mes sean satisfechos con la regularidad que permitan los ingresos en las cajas del Tesoro, a después que en ello está interesado el crédito y buena fe del gobierno; y considerando que el sistema seguido hasta el dia de convenio con los tenedores cuando no existen fondos, el aplazamiento para su cobro en las mismas tesorerías requiere sobre que se hallan expedidos los giros, no produce la plena realización apetecida, antes por el contrario la se dificulta, a par que cumplir el orden de contabilidad y embarazar a las oficinas en sus cálculos de distribución; se considerando que de descargar las tesorerías de estos giros aplazados, el Tesoro podría dar en su equivalencia otras tantas diferentes puntas en que fuere más fácil su cobro; y teniendo, por ultimo, presente que la reforma en esta parte lo reclama hoy la conveniencia del servicio público, y hasta el crédito del mismo Tesoro: S. M. se ha servido mandar, que todas las letras a que no hayan sido pagadas hasta ahora, o que no lo puedan ser en lo sucesivo el dia de su vencimiento por falta de fondos, lo se den de baja en las tesorerías respectivas, a fin de que presentadas en la Dirección general del Tesoro, se renueven, si a sus tenedores convinieren, por otros giros a los plazos que fueren posibles, o se ian fagón por los medios que aquella tenga a su disposición.

Hasta aquí la real orden de 26 de Marzo. Notaremos la nisión, ni tñessamor el objeto de defender al L. Madoz en este asunto, pero, por amor al crédito del país, haremos observar que dicho documento está bien lejos de probar lo que el Parlamento dice, y que lejos de mandar en él la suspensión de pagos, se reconviende la necesidad de que estos se verifiquen e se hagan con toda puntualidad, y se adoptan los medios que la posibilidad permite para que así se ejecute en lo sucesivo. Lo único que se prohíbe, por que, segun hombres autorizados en Hacienda, no es conveniente el buen orden administrativo, si el aplazamiento de letras vencidas a la caja sabida que los giros de la deuda flotante han venido haciéndose siempre al descubierto y solo en la confianza de que la mayor parte de ellos tanto no van al cobro sino que se presentaban a su renovación en el Tesoro. En esta confianza y girándose la voluntad del prestatario, los vencimientos de letras no han estado nunca en proporción de los rendimientos de cada provincia; y el resultado ha sido que mientras mantenían recursos de sobre otros se hallaban agobiadas con una carga insostenible, desde el momento en que todos los tenedores, con costísima excepción, las han presentado al cobro. En semejante estado se ha llegado a conocer que el tener los aplazamientos era un mal para los interesados que cobraran más tarde, y otro mayor para el Tesoro que se encontraba invadido los recursos de una provincia para cinco ó seis meses, mientras que en otras se habían los medios de pago. El deseo, pues, de armonizar los intereses de ambas partes es el que ha llevado al gobierno a adoptar la resolución indicada, de acuerdo con la mayor parte de los interesados; y desde luego se ha reconocido su justicia, pues ella no ha impedido que se paguen los giros el dia 21 de Marzo, hasta conviniendo el último real existente en las tesorerías como lo prueban las comunicaciones y avisos recibidos de mas de 20 provincias.

Todavía permanece hoy idéntica bolsa las consecuencias de la liquidación. En fin de Marzo se ha visto una cosa sin ejemplo: que hoy 7, todos iahay espes pendientes. A no ser por esta circunstancia todos los valores estarian hoy en mayor abasto. La Bolsa, sin embargo ha estado hoy mas animada que en los últimos días. Publicarome dos operaciones en comodato á 18-37 al contado. La defensa se negoció á 18-37 y 18-40. Mercado de Bolsa quedaba este precio firme. A fin de mes ó voluntad se pide á 18-45 y 18-50, y por las primas á 18-75 con 1/2. Los demás van en alteraciones. Corrió con mucha crédito la noticia de que el martes comenzaría la Caja de Aportación a pagar todos sus depósitos que no pasan de 16 millones de reales. Si así se verifica es probable que el papel tome bastante vuelo.

Las sesiones de Cortes comenzó hoy á la una y cuarto. El acta se aprobó sin nada notable y tan sólo el despacho ordinario ofreció nada particular. Se aprobaron sin discusiones varios dictámenes de la comisión.

de peticiones todos ellos de escasa importancia. Continuando la discusión del proyecto relativo a la M. N. se procedió a la votación particular del Sr. Navarro Zamorano. El Sr. Gurriarán, individuo de la comisión, habló en contra. Este diputado, que se expresa con facilidad, encareció la necesidad de que no se repita el escándalo del miércoles. El Sr. Navarro Zamorano apoyó su voto. El Sr. Ruiz Pons expuso su conducta en la última sesión, conducta que fue causa principal de las tumultuosas escenas de que entonces fue testigo el Congreso: suponiendo que los grupos que rodeaban la Cámara, la tarde del jueves, querían imponer a la minoría, el Sr. Ruiz Pons dijo que gritaron ¡Viva la M. N! quiso demostrar que nada le intimidaba. El Sr. ministro de Hacienda, encargándose de justificar la presentación, parte del gabinete, del proyecto que se discute, dijo que el ministerio, al ver la divergencia de opiniones que había entre los comandantes y aun entre éstos y los militares, trató de cortar el mal por un medio tan legal como someter la decisión al fallo de las Cortes. El Sr. Alfonso Martínez, de la mayoría de la comisión, combatió el voto particular del Sr. Navarro Zamorano, y hablando quedaba a punto de salida del salón. Con su discurso ha concluido la sesión.

El edificio del Congreso se encuentra rodeado de numerosos grupos que, a la verdad, se presentan en absoluto pacífica. Sin embargo, por orden del presidente, que quiere garantizar completamente la libertad de opinión de los diputados, y por haber llegado a noticia de la autoridad civil, tal vez por espíritus medrosos, de que al anochecer podrían darse algunos gritos alarmantes; en el momento que escribimos se está reuniendo el escuadrón de tiradores de la Legión compuesto de gente del pueblo sinceramente afecta al gobierno cuyo escuadrón vendrá a situarse cerca del Congreso y conservará despejadas sus avenidas.

Añado se han recibido en Madrid noticias de nuestro representante en Roma. Como el Sr. ministro de Hacienda reside en el real Sitio de Aranjuez, no se han trasladado aun las que puede haber recibido el gobierno.

Lord Gladstone ha escrito al gobierno de S. M. dándole las gracias por el establecimiento de cementerios católicos

Zubiaaga

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA